

INDICE

<i>Prólogo</i>	1
Ignacio AYMERICH OJEA - Jesús GARCÍA CÍVICO <i>La integración de responsabilidades públicas y privadas en la efectividad de los derechos humanos</i>	7
Antoni PIGRAU <i>Empresas multinacionales y derechos humanos: la doble vía del consejo de derechos humanos de las naciones unidas</i>	27
Jordi JARIA I MANZANO <i>Consideraciones constitucionales en relación con la protección de las víctimas de violaciones de los derechos humanos causadas per la actividad de las empresas españolas en el extranjero</i>	69
José Luis IRIARTE ÁNGEL <i>Empresas multinacionales y derechos humanos. Un análisis reciente desde la perspectiva española</i>	91
Laura GARCÍA ÁLVAREZ - Daniel IGLESIAS MÁRQUEZ <i>La regla de la ubicuidad y la responsabilidad ambiental corporativa</i>	115
Francisco PASCUAL-VIVES <i>Current alternatives to investment arbitration</i>	157
Jessica Cristina ROMERO MICHEL - Arianna SÁNCHEZ ESPINOSA <i>La función social de la empresa y sus repercusiones en la esfera de los derechos humanos. El panorama actual en México</i>	181

Agustín VIGURI PEREA <i>La protección legal del medio ambiente: desarrollo sostenible. Problemática del amianto. Acciones colectivas</i>	205
Maria Chiara MARULLO - Francisco Javier ZAMORA CABOT <i>El alien tort statute y las consecuencias del caso Kiobel en los litigios transnacionales sobre empresas y derechos humanos</i>	225
José Elías ESTEVE MOLTÓ <i>The Impunity Veil of Transnational Corporations: The Judicial Saga of Bhopal</i>	249
Alberto MUÑOZ FERNÁNDEZ - Lorena SALES PALLARÉS <i>Las leyes anti esclavitud: primeras respuestas judiciales</i>	277
José Antonio TOMÁS ORTIZ DE LA TORRE <i>Breves reflexiones sobre las bases del derecho humano de acceso al agua potable y al saneamiento como previo y fundamental para el disfrute de los demás derechos humanos</i>	305
Victoria CAMARERO SUÁREZ - Francisco Javier ZAMORA CABOT <i>El acceso al agua limpia y al saneamiento: un derecho humano crecientemente asediado</i>	331
Sara ORTIZ-ARCE VIZCARRO <i>Estados, multinacionales y litigios climáticos: Análisis de algunos casos relevantes</i>	357
Maria Chiara MARULLO - María Ángeles FERNÁNDEZ IZQUIERDO - María Jesús MUÑOZ TORRES <i>Los derechos humanos en las cadenas de suministro globales: el caso del sector textil</i>	387

PRÓLOGO

El ámbito de interacción entre las empresas y los derechos humanos constituye en nuestros días uno de los mayores objetos de estudio y atención por parte de la comunidad internacional. Su carácter fluido y poliédrico lo hacen, por otra parte, tierra de elección de los enfoques interdisciplinarios, como el que abordamos en el presente libro, cuyo contenido responde originariamente a la segunda edición, celebrada en Castellón en 2016, de los Seminarios que, sobre el citado ámbito y patrocinados por la URV y la UJI, se celebran de forma alternativa anualmente en ambas sedes universitarias. Esta segunda edición ha sido patrocinada también por la Generalitat Valenciana, Resolución de la Generalitat Valenciana, AORG/2016/072, del 06/06/2016. Este volumen recoge versiones adaptadas de las Ponencias presentadas en tal momento y lugar, habiéndose también podido enriquecer con otras aportaciones de reconocidos autores que han querido aunarse a este empeño. Con él pretendemos colaborar en el creciente y continuo esfuerzo de la doctrina en analizar y buscar soluciones a un complejo núcleo de problemas de enorme trascendencia respecto de relevantes planos sobre los que la humanidad asienta su presente, y que indudablemente prefiguran su futuro.

Sin olvidar ese esfuerzo al que acabamos de aludir, y que produce frutos del mayor interés como, dentro de la muy acreditada doctrina italiana el excelente Curso impartido por Fabrizio Marrella en la Academia de La Haya, que acaba de hacerse público cuando esto escribimos, proponemos aquí, a partir de la mentada interdisciplinariedad, tratamientos diversos que consideramos innovadores y susceptibles de hacer avanzar el conocimiento en esta materia. En lo que podríamos considerar parte general de la obra hemos recogido estudios con amplias visiones referidas a perspectivas internacionales y constitucionales junto a otros que, aún de forma más específica, se articulan sobre elementos básicos para explorar el pluriverso de las empresas y los derechos humanos. En la parte especial, a su vez, se contienen tratamientos más singularizados, con amplio uso de enfoques basados en el análisis de casos.

Una sucinta presentación de los diversos estudios, siguiendo la pauta a la que acabamos de referirnos, nos llevaría en primer lugar, dentro de

la parte general, al suscrito por Ignacio Aymerich Ojea y Jesús García Cívico, en el que, partiendo de un potente aparato dogmático y la defensa de libertades claves como la de expresión o el derecho a no ser torturado, subrayan, desde perspectivas críticas, lo necesario de implicar a las empresas, junto a los medios públicos, en la de todo punto necesaria efectividad de los derechos humanos. Por su parte, Antoni Pigrau Soler nos ofrece con su rigor habitual un análisis en profundidad de las dos iniciativas cruciales en sede del Consejo de DDHH de las Naciones Unidas, los Principios y el Tratado en curso, apostando en favor de un impulso simultáneo de ambas, en lo que parece una vía particularmente lúcida de encarar su potencial. En tanto que Jordi Jaria i Manzano despliega con brillantez en su estudio un enfoque desde perspectivas constitucionales y tomando como referencia a las víctimas de las actividades en el extranjero de las empresas españolas, haciendo énfasis, con harto fundamento, en la necesidad de potenciar la tutela judicial efectiva como herramienta que permita encarar la asunción de responsabilidades por esas empresas. Y, también desde una perspectiva española, José Luis Iriarte Ángel indaga en la casuística actual y en los problemas y limitaciones que se erigen frente al resarcimiento de las víctimas, ahondando con acierto en sus posibles soluciones y las vías y mecanismos de prevención y reparación.

Tres estudios más, a su vez, culminan ésta que hemos denominado parte general del volumen. El primero, a cargo de Daniel Iglesias Márquez y Laura García Álvarez se sitúa en la protección del medio ambiente, arraigada en los derechos humanos, y su interrelación con las actividades de las empresas transnacionales, bajo la luz del acceso efectivo a los recursos judiciales y un detallado análisis de los litigios civiles, utilizando de forma particularmente intensa y efectiva un análisis de D^o comparado y de la doctrina especializada, tomando también como *pièce de résistance* el art. 7.2 del Reglamento 1215/2012, del que se valora reflejar el principio de ubicuidad y el favorable juego del que es capaz respecto de las lesiones medioambientales y sus daños civiles asociados. Tras de ello, el segundo, a cargo de Francisco Pascual Vives, avanza en lo que podríamos considerar algunas vías de solución respecto de una índole de contenciosos en los que las empresas y los Estados oponen sus respectivos intereses, muchas veces cruzando la esfera de los derechos humanos: los arbitrajes de inversión. Se sabe que éstos se encuentran sometidos actualmente a una encarnizada crítica, en la medida, por ejemplo, en que no se tenga suficientemente en cuenta lo atinente a tales derechos y, correspondientemente, el deber de los Estados relativo a su preservación y promoción.

Estudiar, pues, alternativas fundadas al actual sistema parece oportuno, y es lo que nos ofrece el autor de una forma acorde con su probado conocimiento de la materia. Concluye esta parte, en fin, con la aportación de Jessica Cristina Romero Michel y Arianna Sánchez Espinosa, en una interesante apertura en la presente obra a la dimensión de la responsabilidad social empresarial, muy ubicua, por otra parte, entre los acercamientos actuales al ámbito de las empresas y los derechos humanos, destacándose en el estudio la función social de aquéllas y el juego de tal dimensión desde una perspectiva mexicana.

Entrando ya en la segunda parte, Agustín Viguri Perea sitúa su estudio en el punto clave del acceso a la justicia y las acciones de defensa de los intereses colectivos, en lo que suele ser uno de los marcos más proclives a la afectación por las empresas, el medio ambiente y su sostenibilidad. El autor lleva aquí a cabo un atinado contraste entre el derecho de los Estados Unidos y el español, a partir del análisis de diversos casos de los que desprende principios de solución que pasan, entre otros, por propiciar la asunción y generalización a este lado del Atlántico de las acciones en masa, junto a una buena política medioambiental puesta en práctica por las empresas, a través de medidas como la inversión en eco-innovación o la transparencia informativa a este respecto, entre otras. Dando un paso más, los que esto suscribimos analizamos en una aportación en coautoría el Alien Tort Statute y las consecuencias del caso *Kiobel* en los litigios transnacionales sobre derechos humanos, proyectando nuestras reflexiones aquí sobre un ámbito que nos viene ocupando desde hace tiempo. Lo hacemos tras unos apuntes preliminares sobre el citado ATS (o ATCA) y el estudio del nudo de problemas y las divergencias surgidas entre las sedes federales a partir de la doctrina sentada en *Kiobel* y, en especial, el contenido y alcance del llamado *Touch and Concern Test*, del que, como conclusión principal, esperamos que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que lo pergeñó, haga, zanjando las mentadas divergencias, una lectura definitiva en clave de lo más necesario a la luz del imperio de la ley: facilitar el acceso de las víctimas a la justicia. En sintonía con tal acceso, y con la necesidad de acabar con lo que denomina *velo de impunidad* de las empresas transnacionales, José Elías Esteve Moltó analiza, por su parte, en su aportación un caso que conoce estrechamente y que viene marcando una época, la catástrofe de Bhopal y sus reflejos judiciales. Prima aquí una fuerte crítica de las diversas proyecciones de lo que se conoce ya como una verdadera saga, en sus aspectos civiles, penales y,

más recientemente, a través de litigios medioambientales. El autor concluye con un fuerte alegato contra los abusos de la estructura corporativa y el paradigma de impunidad en el que se sitúan con excesiva frecuencia las gruesas lesiones de derechos humanos de las que son responsables las empresas transnacionales. En este núcleo duro de las más graves lesiones, y tratándose de las iniciativas legales contra la llamada esclavitud moderna, María Lorena Sales Pallarés y Alberto Muñoz Fernández continúan, a su vez, la línea investigadora que iniciaron en su momento, ofreciéndonos aquí un detallado estudio de un referente positivo del mayor relieve, la californiana CTSC Act y sus primeros reflejos judiciales, a los que someten luego a unas sólidas reflexiones críticas, culminando su aportación con otras de carácter conclusivo respecto de la Directiva europea sobre información no financiera, otra vía para salir al paso del grave problema de referencia.

Siempre en lo que denominamos parte especial de esta obra, se llama a colación, también, tras los estudios vistos, la importante cuestión del acceso al agua potable y al saneamiento, una de las que mayor interés suscitan en nuestros días, y la incidencia que puedan tener al respecto las actividades de las empresas transnacionales. Hemos podido contar aquí con una aportación que fija de modo previo y como parece ser conveniente, la naturaleza, contenido y proyección del correspondiente D° humano, resuelta con la maestría que le caracteriza por José Antonio Tomás Ortiz de la Torre. El eminente autor analiza aspectos como la pluralidad de “fuentes materiales” del Derecho hídrico, el tránsito del Derecho interno al Internacional, la consideración desde este último del acceso al agua como D° humano básico y el papel de las organizaciones internacionales en su desarrollo, calificándolo como un derecho emergente y, en fase de conclusiones, *merecedor de una meditada codificación*. Sentadas estas bases, y culminando en la presente sede lo que ha sido su tríptico de aproximación en el entorno del D° humano al agua potable y al saneamiento, Victoria Camarero Suárez y Francisco Javier Zamora Cabot ofrecen en su aportación un detallado análisis, basado en casos de gran repercusión, de la incidencia de las empresas transnacionales sobre el citado D° humano, a partir de ejemplos en los países en vías de desarrollo, los emergentes (BRICS) y los desarrollados. Destacan también, en sus reflexiones conclusivas y entre otras ideas, el carácter transversal de los problemas revisados, que abarcan prácticamente a todo el orbe, así como la necesidad de aquilatar la recepción del acceso al agua como uno de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en fin, lo necesario de implicar a todos los actores de la comunidad internacional en su arraigo y evolución.

Otras aperturas hacia los aspectos más novedosos del binomio empresas-derechos humanos se afrontan en las dos aportaciones que completan el presente volumen. En la primera, Sara Ortiz-Arce Vizcarro lleva a cabo un interesante análisis de los primeros casos de litigios motivados por el cambio climático en los que se ven involucradas las empresas multinacionales. Estudia, por una parte, los habidos por iniciativas de las pequeñas islas del Pacífico ante el Tribunal Internacional de Justicia, paradigma de las jurisdicciones internacionales. Y, por otra, algunos muy significativos también ante instancias nacionales, como el asunto *Urgenda* o el de *Filipinas v. Multinacionales Contaminantes*. De unos y otros, en fin, la autora deduce los indicios de un cambio de paradigma que permita buscar soluciones que integren la utilización de los recursos humanos, con vistas a un futuro de esperanza para las próximas generaciones. La segunda aportación se refiere al capítulo dedicado a la integración de los Derechos Humanos en las cadenas de suministro globales. En este trabajo las catedráticas de Finanzas y Contabilidad, María Jesús Muños Torres y Ángeles Fernández Izquierdo y la investigadora María Chiara Marullo centran su atención en el sector textil, por ser este uno de los más globalizados y donde los riesgos de graves violaciones a los Derechos Humanos resultan ser más elevados. Desde una perspectiva crítica pero al mismo tiempo constructiva, las autoras afirman que las empresas líderes de sus cadenas de suministro, más concienciadas en temas de sostenibilidad, deben incorporar medidas hacia un sistema de gestión empresarial diferente en el que se reconoce un papel central a los Derechos Humanos, como parte integrante de su gestión sostenible.

Los editores queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a los Directores y el Secretario editorial de la muy prestigiosa Colección, “La ricerca del diritto nella comunità internazionale”, que alberga este volumen, por la oportunidad de colaborar en ella y el espíritu universitario que les ha llevado a abrir esta nueva puerta al conocimiento entre dos países, Italia y España, tan unidos por vínculos históricos y de toda índole. Siendo consustancial con una Colección de este fuste, también mostramos nuestra gratitud a la ponderada y lúcida evaluación que se ha llevado a cabo de nuestro proyecto y sus aportaciones, que hemos tenido muy en cuenta a la hora de presentar esta versión definitiva.

